

DECRETO No. -(1 1 8)



## POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE A LA SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL.

El Alcalde Municipal de Sopó, Cundinamarca en uso de las atribuciones constitucionales contempladas en los artículos 314 y 315 numerales 1 y 3 de la Constitución Política de Colombia; Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 demás normas concordantes, Y,

## **CONSIDERANDO**

Que el articulo 209 de la constitución política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

Que el próximo 27 de mayo se desarrollará la votación para la Presidencia de la Republica de Colombia y el día 28 de mayo se desarrollarían actividades de reconteo de votos de ser necesario.

Que el señor Alcalde Municipal debe atender asuntos personales el día 27 y 28 de mayo de 2018.

Que el suscrito Alcalde se encuentra facultado para delegar funciones en otros funcionarios del nivel directivo de la Administración Municipal.

Que el Alcalde con el fin de no afectar el normal funcionamiento de las actividades que desarrolla la Alcaldía Municipal de Sopó requiere encargar de las funciones de su Despacho a la Secretaria de Gestión Integral durante el periodo comprendido entre el 27 y 28 de Mayo del presente año.

## DECRETA

**Artículo Primero.** ENCARGAR de las funciones del Despacho del Alcalde por los días 27 y 28 de mayo de 2018, a la Secretaria de Gestión Integral, Economista OMAYRA ESPERANZA CORTÉS ARIZA, identificada con la cedula de ciudadanía 39.818.889 expedida en Sopó.











**Artículo Segundo. ENVIESE** por secretaria copia de este decreto en cumplimiento de lo impuesto en el articulo 114 de la ley 136 de 1994, al Ministerio del Interior y al Gobernador del Departamento de Cundinamarca.

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del alcalde Municipal de Sopó a los 25 MAY 2018

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ ALCALDE MUNICIPAL SOPÓ

